

Ocho de ellos pertenecientes a ciudadanos de Ciudad Real

Quince familias recuperan los restos de presos republicanos víctimas del franquismo en Valdenoceda

Esta mañana, en un acto celebrado en el Ateneo de Madrid, la Agrupación de Familiares y Amigos de Fallecidos en la Prisión de Castigo de Valdenoceda ha entregado a sus familias los restos de 15 presos que permanecían enterrados en aquella localidad del norte de Burgos.

Valdenoceda alojó, desde 1938 a 1943, una de las prisiones de castigo más duras de la época de la posguerra. Se tiene constancia documental (a través del Registro Civil) del fallecimiento en el interior de la prisión de al menos 153 personas. Esas 153 personas fueron enterradas por sus propios compañeros en un solar, propiedad de Instituciones Penitenciarias que, en 1989, pasó a formar parte del Cementerio Parroquial. Los nuevos enterramientos de vecinos del pueblo se realizaron, desde ese año, 1989, sobre los de los presos.



La Agrupación de Familiares y Amigos de Fallecidos en la Prisión de Valdenoceda ha conseguido, después de años de búsqueda (de familiares descendientes de aquellos presos, de ayudas, de subvenciones,...) y una intensa labor, la exhumación de 114 personas, de las cuales 15 han sido entregadas hoy a sus familiares, uno más ha sido identificado pero aún no ha podido ser exhumado y 10 más han conseguido identificación osteológica. Hoy sabemos que al menos 39 personas han quedado enterradas debajo de los enterramientos nuevos que se produjeron desde 1989.

Los restos identificados que se han entregado son los siguientes:

- David Díez Guinea, de Orduña (Vizcaya)
- Angel Mena Contreras, de Montiel (Ciudad Real)
- José Venzalá Carrillo, de Fuensanta de Martos (Jaén)
- Vicente Martín Gil, de Daimiel (Ciudad Real)
- Feliciano Alcaide Rodríguez, de Aldea del Rey (Ciudad Real)
- Dimas Almendro García, de Corral de Calatrava (Ciudad Real)
- Anesio Rodríguez Martínez, de Higón (Burgos)
- Isidoro Romero Moncada, de Torres de la Alameda (Madrid)
- Antonio Salazar Martín, de Sasamón (Burgos)
- Antonio García-Rayó, de Daimiel (Ciudad Real)
- José Antonio Quintanilla Pardo, de Fuencaliente (Ciudad Real)
- Bernabé Ruiz Castillo, de Jaén
- Gonzalo Muñoz Torres, de Villafranca (Córdoba)
- Alfonso de la Morena Prado, de Aldea del Rey (Ciudad Real)
- Juan María González de Mera, de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Además, se consiguió la identificación genética de David Ruiz Ruiz (de Burgos), cuyos restos aún reposan en Valdenoceda, debajo del último de los enterramientos nuevos.

La prisión de Castigo de Valdenoceda

Valdenoceda es una pequeña localidad del norte de Burgos, cercana a la provincia de Álava. Allí se encontraba, antes del inicio de la Guerra Civil, una fábrica de sedas. Por los bajos de la fábrica pasaba un canal del río Ebro, que servía para mover las aspas de la maquinaria. La fábrica cerró en los primeros años de la Guerra. Desde 1938 y hasta 1943, se convirtió en una de las más terribles prisiones de castigo del régimen del general Franco.

Allí eran trasladados presos de toda España, víctimas de la represión, juzgados por cualquier motivo y condenados, paradójicamente, en la mayor parte de los casos, por 'adhesión a la rebelión'. Por la cárcel, convertida con el tiempo en un auténtico campo de exterminio, pasaron un total de 5.834 personas. El edificio, compuesto de tres plantas y con capacidad para menos de 300 personas, llegó a albergar a casi 1.600 presos de una sola vez, 5 veces su capacidad máxima.

La mayor parte de los presos fue trasladada hasta Burgos en tren. El traslado se realizaba en vagones de ganado, durante días, sin comida y sin agua. Los presos eran encerrados en esos vagones, que a veces se estacionaban en vías muertas a pleno sol, y se veían obligados a realizar sus necesidades en el interior del vagón.

Ya en la prisión, sin apenas comer, el hambre, el frío invernal y los insectos provocaron la muerte de los presos, que fallecían, según consta en los certificados de defunción, de 'colitis epidémica'.

A las malas condiciones de vida y al hambre se unían los castigos físicos y cualquier 'mal comportamiento' (no levantar el brazo para entonar el 'Cara al sol', moverse durante la formación a filas, fumar sin autorización,...) suponía el traslado a la celda de castigo, un antro situado en los sótanos, siempre inundado, lo que obligaba al preso a permanecer quieto, helado de frío y con el agua al cuello, sin ni siquiera poder dormir.

Muchos presos supervivientes han contado, años después, aquella terrible experiencia. Además del registro de fallecidos en la prisión (que se ha podido completar gracias al Registro Civil de Quecedo, municipio cabecera de la comarca), los supervivientes han contado en repetidas ocasiones las desapariciones que se producían. Se cree que muchos presos fueron asesinados y arrojados al río Ebro o a algunas de las numerosas cuevas que jalonan la zona.

